

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.06/2024

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.06/2024, para la contratación por lotes de los servicios siguientes:
Lote No.1: Servicios de Limpieza, fumigación y desinfección para los siguientes edificios propiedad del Banco Central de Honduras (BCH) ubicados en el municipio del Distrito Central, Francisco Morazán: Edificio del BCH, ubicado en Bulevar Fuerzas Armadas, Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y consultorio médico "Manuel Antonio Fontecha", ubicados en el Barrio La Granja Comayagüela, Edificio BCH, ubicado en Colonia John F. Kennedy; **Lote No.2:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; **Lote No.3:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y **Lote No.4:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH ubicada en la ciudad de Choluteca, Choluteca, todos los lotes por el período comprendido del 27 de abril de 2024 al 26 de enero de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la Capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones a partir del 16 de febrero de 2024 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en la dirección electrónica www.bch.hn/acercade/bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, hasta el 6 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, siguiendo para ello las medidas de bioseguridad establecidas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. Al señor HERIBERTO MELGAR PINEDA en su condición de demandado, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad, vía Proceso Abreviado promovida por la señora SINDY YADIRA PEÑA SERRANO. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. AUTO La abogada GERALDINA L. CHAVEZ L. Juez de Letras de Familia de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Resolviendo sobre la no Contestación de la Demanda por parte de la parte demandada. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha doce de diciembre del dos mil veintidós, fue introducida a este Juzgado una Demanda de Suspensión de Patria Potestad, la que quedo registrada bajo número 0101-2022-191-2 LFV- Comparece como parte demandante la señora SINDY YADIRA PEÑA SERRANO y como demandado el señor HERIBERTO MELGAR PINEDA.- Que realizadas las comunicaciones edictales y teniendo la última como fecha dieciséis de octubre del dos mil veintitrés han transcurrido los treinta días a fin de que el señor HERIBERTO MELGAR PINEDA a fin de que en los treinta días siguientes compareciera a este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, plazo que venció en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés sin que el referido señor compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1. 2. 3.- PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Declarar en Rebeldía al señor HERIBERTO MELGAR PINEDA por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2.- A través de comunicación Edictal deberá notificarle la presente resolución al señor HERIBERTO MELGAR PINEDA debiendo realizarse una publicación en un diario de mayor circulación. 3. Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día martes veinte (20) de febrero del presente año a las nueve (09:00 A.M.) de la mañana para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- Notificar el presente auto a los intervinientes. SYF. MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L. JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF. ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA.

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida el día siete de febrero del dos mil veinticuatro.

ANA XIOMARA MURILLO SECRETARIA ADJUNTA

AGRICULTURA Y GANADERIA | SAG/UAP-Agua Urbana

Proyecto de Fortalecimiento

SOLICITUD DE
(PROCESO DE LICITACIÓN)

Proyecto: Proyecto de Fortalecimiento del
Título del Contrato: Subproyecto de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Danlí, Departamento de El Paraíso.

País: Honduras

Crédito No.: AIF-6696-HN del Banco Mundial

SDO N.o: SAG-AU-6696-SDO-01-2024

Publicada el: 16 de febrero de 2024

1. El Gobierno de la República de Honduras sufragar el costo del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Agua Potable de Danlí, Departamento de El Paraíso.
2. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, recibirá las ofertas cerradas para el Subproyecto de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Danlí, Departamento de El Paraíso.
3. La contratación se realizará mediante concurso público de ofertas que se especifica en las Regulaciones de Contratación de Proyectos de Inversión revisadas en la página web del SAG/UAP, abierta a todos los Licitantes, como se detalla a continuación:
4. Los Licitantes elegibles interesados pueden acceder a la información sobre el Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, al documento de licitación durante el horario de atención al público consignado más abajo o en el sitio web del SAG/UAP.
5. Los Licitantes elegibles interesados pueden acceder a las siguientes páginas electrónicas: <https://www.gdr.hn/adquisiciones-gdr/> para la presentación de una solicitud por escrito.
6. Las ofertas se deben enviar al domicilio: No se permitirá presentar ofertas en forma presencial. Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de cualquier persona que decida asistir, en el sitio web del SAG/UAP.
7. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.
8. Se llama la atención sobre las Regulaciones de Contratación de Proyectos de Inversión, donde se divulga información sobre la propiedad intelectual de los documentos de licitación, utilizando el código de barras en el documento de licitación.
9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta, y una Declaración sobre Trabajo y Seguridad Social.
10. El domicilio mencionado más arriba es:

Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana
Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Esmeralda
Tegucigalpa, M.D.C.
Ciudad: Tegucigalpa
País: Honduras
Atención: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
urbana
Teléfono: (+504) 2221-1008, 2236-8112,
Dirección de correo electrónico: procesosag@ag.gob.hn

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

El Juzgado de Letras de la Niñez y la Familia de San Pedro Sula.- **HACER SABER** a los señores HERIBERTO MELGAR PINEDA y SINDY YADIRA PEÑA SERRANO, por los autos de fecha dos mil veinticuatro (19-01-2024) registrados en este Despacho bajo el número 0101-2022-191-2 LFV, en el cual se ordena se realicen las publicaciones de la presente resolución en un diario de mayor circulación, para que comparezcan a la audiencia de fecha veinticuatro (24) de febrero del presente año a las nueve (09:00 A.M.) de la mañana para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- Notificar el presente auto a los intervinientes. SYF. MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L. JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF. ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA.

SAN PEDRO SULA, CORTÉS